

# Understanding the Safe Schools Act



## Información acerca de la Ley sobre la seguridad en las escuelas

### ¿Existe una política oficial acerca de cómo deben comportarse los alumnos en la escuela?

Sí. El *Código de Conducta* de la Ley de Educación de la provincia establece normas de conducta claras y recomienda una serie de medidas a seguir ante su incumplimiento. Estas normas se conocen como la “Ley sobre la seguridad en las escuelas” (*Safe Schools Act*). Esta ley entró en vigencia a comienzos de 2008.

### La Ley sobre la seguridad en las escuelas, ¿se concentra en la suspensión y la expulsión de los alumnos?

No. Si bien la ley describe las actividades que pueden ocasionar suspensiones o expulsiones, se concentra principalmente en la prevención y en la intervención temprana:

- Cada junta escolar y cada escuela debe tener su propio Código de Conducta que incorpore el Código Provincial de Conducta y estipule las consecuencias ante determinados tipos de conductas. Este Código de Conducta debe estar disponible para el público en general y, por lo general, se exhibe en la escuela. La ley hace hincapié en la “disciplina progresiva”, lo que significa que el director considerará la manera más apropiada de responder ante cada situación. Esta podría incluir una reunión con los padres, una tarea por escrito u orientación psicopedagógica. Si el comportamiento indebido persiste o el alumno incurre en una falta grave, la sanción puede ser más severa, como la suspensión o, incluso, la expulsión.
- Antes de que el director suspenda a un alumno, primero debe considerar por qué el alumno actuó de determinada manera. Debe preguntarse si hubo algún tipo de discriminación o de intimidación, si el alumno recibe algún tipo de educación especial, etcétera. Estos se denominan “factores atenuantes” y deben ser considerados, así como el efecto que una suspensión podría tener en la educación continua de un alumno.
- Los docentes no pueden suspender a los estudiantes: sólo el director tiene esa autoridad. La decisión de expulsar a un alumno sólo puede ser tomada por un

comité de miembros del consejo directivo, en colaboración con el director y el personal de la junta escolar.

### ¿Se puede suspender a un alumno por intimidar a otro?

Sí. La intimidación es considerada una ofensa grave y por tanto sus consecuencias serán graves, aún cuando ocurra fuera del establecimiento escolar o en Internet. Cada escuela debe contar con un equipo de seguridad escolar dedicado a ayudar a prevenir actos de intimidación.

### ¿Las normas contemplan la conducta fuera del predio escolar?

Sí. Por ejemplo, si un alumno amenaza a otro o a un docente por Internet, desde su propia casa, se considerará que este comportamiento puede afectar el medio escolar y, por lo tanto, el alumno podrá ser suspendido hasta un máximo de 20 días.

### ¿Qué sucede cuando se suspende a un alumno?

- Los directores deberán hacer todo lo posible por notificar por escrito a los padres del alumno acerca de la suspensión en el transcurso de 24 horas. El aviso deberá incluir el motivo de la suspensión, información sobre los programas para estudiantes suspendidos e información sobre el derecho de apelar y el proceso de apelación.
- Un alumno podrá ser suspendido de 1 a 20 días de clase. Durante la suspensión, el alumno no podrá asistir a la escuela ni participar en actividades escolares ni extracurriculares.
- A los alumnos que hayan sido suspendidos por más de 5 días se les podrá ofrecer asistir a un programa académico que los ayudará a continuar con el aprendizaje. Sin embargo, podrán optar por no asistir.
- A los alumnos que hayan sido suspendidos por más de 10 días se les deberá ofrecer asistir a un programa académico y a servicios no académicos, como por ejemplo, la orientación psicopedagógica.
- Los directores, los padres o los tutores tendrán derecho a apelar las suspensiones o expulsiones, pero la decisión final estará en manos de la junta escolar.





# Understanding the *Safe Schools Act*

- Cuando se suspende a un alumno siguiendo los criterios de suspensión obligatoria, el director debe realizar una investigación para determinar si debe recomendar la expulsión del alumno.
  - Si el director recomienda expulsar a un alumno, la junta escolar debe realizar una audiencia para determinar si es la decisión correcta. El director, el alumno, los padres o tutores del alumno y los miembros de la junta escolar serán parte de la audiencia.
  - En caso de que un alumno sea expulsado, la junta deberá buscarle otra escuela, o bien ubicarlo en un programa para alumnos expulsados
- Deberá elaborarse un Plan de acción estudiantil (SAP, por sus siglas en inglés) para cada alumno expulsado. El SAP debe de ser elaborado por el director, en colaboración con el cuerpo docente, el alumno y sus padres. El plan deberá incluir objetivos, medidas para alcanzar el éxito y apoyo para el alumno.
  - Antes de que un alumno expulsado se reincorpore a la clase, se debe elaborar un plan de readmisión para garantizar que su regreso no genere problemas.
  - Cada junta y cada escuela debe tener sus propias normas de seguridad escolar. Podrá obtener más información sobre las normas de la junta en su escuela local o en el sitio Web de la junta.

## ¿Existe alguna lista de acciones que puedan resultar en la suspensión inmediata?

Actividades que PODRÍAN llevar a la suspensión	Actividades que DEBEN llevar a la suspensión y por las cuales el director DEBE considerar la expulsión
Amenazar con provocar lesiones graves	Tenencia de armas
Posesión de alcohol o drogas ilegales	Usar un arma para causar o amenazar con causar lesiones
Estar bajo los efectos del alcohol	Agredir físicamente a otra persona ocasionando lesiones que requieran tratamiento médico
Insultar a un docente o a otra persona en posición de autoridad	Cometer agresión sexual
Cometer actos de vandalismo que ocasionen daños a la escuela o a las instalaciones cercanas a la escuela	Traficar armas o drogas ilegales
Intimidar	Robar
Cualquier otra actividad por la cual el director pudiera suspender a un alumno de conformidad con las normas de conducta de la junta escolar.	Dar alcohol a un menor de edad
	Cualquier otra actividad por la cual el director pudiera suspender a un alumno de conformidad con las normas de conducta de la junta escolar y, por consiguiente, realizar una investigación para determinar si debe recomendar a la junta que el alumno sea expulsado.

Para obtener más información sobre la seguridad en las escuelas, visite [www.peopleforeducation.com](http://www.peopleforeducation.com).